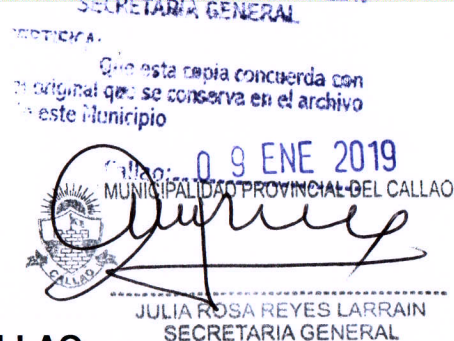




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Resolución de Alcaldía N° 112 -2019-ALC/MPC

Callao, 9 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Visto, el Informe N° 001-2019-MPC/GGPS de la Gerencia General de Programas Sociales sobre designación del responsable de la Unidad de Empadronamiento Local; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194° establece que las Municipalidades como órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 30435, se crea el Sistema Nacional de Focalización (Sinafo) y establece los principios, alcance, organización, ámbito, procesos, procedimientos, infracciones y sanciones que lo regulan; y especifica los integrantes del Sistema y sus funciones en concordancia con la Política Social y en articulación con el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (Sinadis);

Que, con Resolución Ministerial N° 070-2017-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 06-2017-MIDIS, denominada "Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH", en cuyo numeral 4.2 literal a) establece como responsabilidad de los Gobiernos Locales el gestionar administrativamente el funcionamiento de la ULE;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 000581-2011-MPC-AL de fecha 13 de abril del 2011, se dispuso que la Gerencia del Programa del Vaso de Leche, dependiente de la Gerencia General de Programas Sociales, sea la Unidad Orgánica de la Municipalidad Provincial del Callao, encargada de cumplir las funciones asignadas a la Unidad Local de Focalización;

Que, en tal sentido, es necesario designar al responsable del cumplimiento de las tareas propias de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial del Callao;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, a la señora **Marisol Elizabeth Vega Brañez**, Gerente del Programa del Vaso de Leche, como la funcionaria responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial del Callao.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados la presente resolución y encárguese su cumplimiento a la Gerencia del Programa del Vaso de Leche.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS
ALCALDE